

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 819 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 20 NOV 2015

VISTOS:

El Oficio N° 1194-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita reconstituir el Comité Especial de Recepción y Conformidad de Bienes para Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2015; y el proveído, de fecha 18 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la recepción y conformidad de responsabilidades del órgano de administrado o en su caso del órgano establecido en las bases, sin perjuicio de los que se disponga en las normas de organización interna de la entidad;

Que, el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, señala que, los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encomendado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 753-2015-UNTRM-R, de fecha 09 de octubre de 2015, se resuelve reconstituir el Comité Especial de Recepción y Conformidad de Bienes para Adquisiciones que derivan del Proceso de Selección tanto de Bienes como de Servicios, para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrado de la siguiente manera: TITULARES: CPC. Hernán García Chinguel – Presidente, Lic. José María Rentería Piscocoya y Téc. Mery Rosario Caro Arana – Miembros y SUPLENTE: CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz – Presidente, Téc. Peter Mikell Zegarra Portocarrero y Bach. Marielena Vargas Briceño - Miembros;

Que, con Informe N° 147-2015-DGA/SDABA-OF.ALM., de fecha 16 de noviembre de 2015, el Encargado de la Unidad de Almacén, informa que el CPC. Hernán García Chinguel (Presidente Titular), del precipitado Comité Especial, se ha trasladado a la Universidad Nacional de Pucallpa a trabajar como Jefe del Órgano de Control Institucional y a fin de cumplir en forma oportuna los pagos a los proveedores y en caso existan observaciones de los bienes entregados sean notificados dentro de los plazos contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, solicita reconstituir el Comité Especial de Recepción y Conformidad de Bienes de la UNTRM. Asimismo el Órgano de Control Institucional, ha observado las actas de recepción firmadas por el suscrito, por ser presidente titular de los procesos de selección AMC, ADS y ADP respectivamente, con pudiendo ser juez y parte;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración (e), solicita al señor Rector, reconstituir el Comité Especial de Recepción y Conformidad de Bienes para Adquisiciones que derivan del Proceso de Selección tanto de Bienes como Servicios para el ejercicio fiscal 2015,;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité Especial de Recepción y Conformidad de Bienes para Adquisiciones que derivan del Proceso de Selección tanto de Bienes como Servicios para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; quedando integrado por los siguientes profesionales:



M

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 819 - 2015-UNTRM-R.

TITULARES:

CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortéz
Lic. José María Rentería Piscocoy
Téc. Mery Rosario Caro Arana

Presidente
Miembro
Miembro

SUPLENTES

Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía
Téc. Peter Mikell Zegarra Portocarrero
Bach. Marielena Vargas Briceño

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)